



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO

DECRETO EXENTO N° 3862.

REF.: Aprueba bases llamado a concurso para contratar en calidad de titular profesionales de la educacional de la educación.

CHILE CHICO, 13 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 24, de fecha 13 de abril de 1984, que crea el Departamento de Administración de Educación Municipal.

Lo estipulado en la DFL N° 19.070, que aprueba el Estatuto de Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores;

El Decreto Afecto N° 202 de fecha junio 01 de 2017, el cual nombra Administrador Municipal en calidad de planta a Don Omar Ruiz Inallado.

El Decreto Exento N° 1545 de fecha junio 01 de 2017, el cual delega la facultas de firmar bajo la fórmula "Por orden del alcalde"

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Las bases para el llamado a concurso público de antecedentes para proveer vacantes de Profesionales de la Educación en calidad de titular en los establecimientos de la comuna de Chile Chico, año 2018, de los establecimientos educacionales;

DECRETO

1° **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases del Concurso Público de Antecedentes para los Profesionales de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Chile Chico, para el año 2018 y que para todos los efectos serán parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE



HERNAN NEIRA TOLEDO
Secretario Municipal



CLAUDIO PEREZ CALDERON
Director de Control



OMAR ALEJANDRO RUIZ INALLADO
Alcalde (S)

OARI/HNT/CPC/CSF/aocce
DISTRIBUCION:

- Partes
- Carpeta concurso
- Personal del DAEM
- Archivos DAEM